

Actividad: centro de transformación CT 2720.
Ubicación: avenida de la Tierra, sin número.
Titular: "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".
Expediente: 155/2009-STC.

Actividad: bar.
Ubicación: calle Aloe, número 14, 69.
Titular: doña Manuela Neacsu
Expediente: 20/2009-CT-STC.

Los expedientes con la solicitud de licencia y proyectos técnicos se exponen para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece, de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar las alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 14 de octubre de 2009.—El concejal-delegado de Política Territorial (por decreto 431/2009, de 5 de febrero; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de marzo), José Ramón Martínez Perea.

(02/12.298/09)

RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y/o artículo 108.4 de la ordenanza de tramitación de licencias urbanísticas, obras en vía pública y actividades, del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, se hace público que ha sido solicitada licencia de actividades de:

Actividad: garaje.
Ubicación: PP Sector D, "Las Colinas", parcela RC4.V6
Titular: "El Ensanche, Sociedad Cooperativa Madrileña".
Expediente: 7/2009-STC

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece, de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 8 de octubre de 2009.—El concejal delegado de Política Territorial (por decreto 431/2009, de 5 de febrero; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de marzo de 2009), José Ramón Martínez Perea.

(02/12.300/09)

RIVAS-VACIAMADRID

CONTRATACIÓN

Advertido error material en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 269, de fecha 12 de noviembre de 2009, página número 112, expediente de contratación número 91/09, signatura número (01/4.414/09), de contrato de seguros colectivos: lote I, seguro de asistencia sanitaria, y lote II, seguro de salud (reembolso de gastos), en el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, se procede a la rectificación del error material en el siguiente sentido:

Donde dice: "4. Presupuesto anual comprometido: 420 euros/año, impuesto sanitario incluido, IVA exento".

Debe decir: "4. Presupuesto anual comprometido: 420.000 euros/año, impuesto sanitario incluido, IVA exento".

Rivas-Vaciamadrid, a 13 de noviembre de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda (por decreto 4310/2007, de 21 de diciembre), Guillermo Magadán Cuesta.

(03/36.970/09)

ROBREGORDO

URBANISMO

Aprobada inicialmente la modificación del Ámbito de Actuación AA02, "Cercas de la Cruz", del Plan General de este municipio, por acuerdo de la Asamblea Vecinal de fecha 31 de octubre de 2009, de conformidad con el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Robregordo, a 3 de noviembre de 2009.—El alcalde, Óscar J. Monterrubio Rodríguez.

(03/36.019/09)

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2009, la modificación de crédito número 1 del presupuesto para el ejercicio 2009, de conformidad con lo previsto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público el expediente en las dependencias de la Intervención Municipal durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del presente edicto, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas.

De no presentarse reclamación alguna en dicho plazo, de conformidad con lo previsto en dicho precepto la modificación se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

San Agustín del Guadalix, a 30 de octubre de 2009.—El alcalde, José Luis Pérez Balsera.

(03/35.838/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

LICENCIAS

No habiendo sido posible notificar personalmente a doña Esperanza Albita Bermejo, en calidad de colindante, la tramitación del expediente que para la instalación y apertura de taberna típica se sigue en este Ayuntamiento a instancias de doña Marta Mayoral Figueroa, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica a través del presente anuncio, concediéndole un plazo de veinte días para que pueda examinar el expediente y formular alegaciones, tal y como dispone el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

San Lorenzo de El Escorial, a 30 de septiembre de 2009.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, Carlota López Esteban.

(02/11.497/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

LICENCIAS

No habiendo sido posible notificar personalmente a la mercantil "Continental Servicios Marketing, Sociedad Anónima", en calidad de colindante, la tramitación de los expedientes que se detallan, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica a través del presente anuncio, concediéndole un plazo de veinte días para que pueda examinar los expedientes y formular alegaciones, tal y como dispone el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Titular. — Emplazamiento. — Actividad

Las Viandas del Escorial. — Calle Gobernador, número 1. — Hotel. Doña Marta Mayoral Figueroa. — Calle Floridablanca, número 30. — Taberna típica.

San Lorenzo de El Escorial, a 28 de septiembre de 2009.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, Carlota López Esteban.
(02/11.413/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

LICENCIAS

Por el presente anuncio se hace público que don Gonzalo Cuesta Nieto, en representación de Empresa Municipal de la Vivienda, ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento para la actividad de garaje comunitario en la calle Maestros, número 3, de este municipio.

Y que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, el expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, al objeto de que los interesados legitimados y en el plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinarlo y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

San Lorenzo de El Escorial, a 7 de octubre de 2009.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, Carlota López Esteban.
(02/11.625/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2009, adoptó acuerdo, cuyo enunciado y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen:

Número 3. P-4/2009.—Aprobación definitiva, si procede, del estudio de detalle de las parcelas E6 y C2 de la Zona de Ordenación 60, “Dehesa Vieja”.

Primero.—Aprobar definitivamente el estudio de detalle de las parcelas E6 y C2 de la Zona de Ordenación 60, “Dehesa Vieja”, promovido por el Consorcio Urbanístico OP-1, según proyecto visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid el 8 y 29 de julio de 2009.

Segundo.—Publicar el anterior acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos del artículo 66 de la Ley del Suelo, previo depósito de un ejemplar en el registro administrativo de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y notificarlo individualmente a los propietarios afectados.

Lo que se hace público para general conocimiento, informando que con fecha 22 de octubre de 2009 se ha procedido al depósito de un ejemplar del Estudio de Detalle en el registro administrativo de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid; asimismo, se advierte que contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en plazo de dos meses, ante la correspondiente Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

San Sebastián de los Reyes, a 22 de octubre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo (decreto de delegación 3101/2008, de 2 de diciembre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de diciembre de 2008), Raúl Terrón Fernández.

(02/12.439/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Anuncio de la resolución adoptada por la concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en orden a la licitación, mediante procedimiento abierto ordinario, para contratar la obra de mejora de las EDAR de Fuente del Fresno y La Granjilla, de San Sebastián de los Reyes.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: CON 70/09.
 - d) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
 - e) Localidad y código postal: 28071 San Sebastián de los Reyes (Madrid).
 - f) Teléfono: 916 597 140.
 - g) Fax: 916 515 666.
 - h) Correo electrónico: contratacion@ayuntamiento.sanse.info
 - i) Dirección en Internet del perfil del contratante:

— www.ssreyes.org/perfil_contratante
 - j) Obtención de pliegos e información del procedimiento: en el perfil del contratante y en la dirección, teléfono y correo electrónico indicados.
 - k) Fecha límite de obtención de documentación e información: durante la presentación de proposiciones.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: obra de mejora de las EDAR de Fuente del Fresno y La Granjilla, de San Sebastián de los Reyes.
 - b) Tipo de contrato: obra.
 - c) Lugar de ejecución: San Sebastián de los Reyes.
 - d) Plazo de la ejecución: cuatro meses a contar desde la firma del acta de comprobación del replanteo.
 - e) Admisión de prórroga: ...
 - f) CPV (referencia de nomenclatura): 452521.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: a la oferta más ventajosa económicamente conforme a los criterios del apartado 8.
4. Presupuesto base de licitación: 288.957,07 euros y un IVA repercutido de 46.233,13 euros.
5. Garantías:

— Provisional: 8.668,71 euros.

— Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, excluido el IVA.
6. Acreditación de la solvencia económica o financiera, profesional y técnica: clasificación del contratista: grupo K, subgrupo 8, categoría d.
7. Criterios de adjudicación del contrato y su ponderación:
 1. Oferta económica (hasta 30 puntos).
 2. Programa de construcción de las obras (hasta 15 puntos), para cada EDAR.
 3. Esbozo del libro de seguimiento de la obra y del libro de mantenimiento de las instalaciones (hasta 10 puntos), para cada EDAR.
 8. Presentación de las ofertas que deberán redactarse en castellano:
 - a) Fecha límite de presentación: el día que se cumplan veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil, y hasta las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: consistirá en tres sobres cerrados: sobre número 1, “Documentación administrativa”; sobre número 2, “Documentación técnica”, y sobre número 3, “Proposición económica”. En todos los sobres constará el nombre del licitador, de la siguiente forma: «Documentación que presenta D/D.^a con DNI número